



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00115 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día del Maestro**, celebrado cada 6 de julio, constituye una fecha de profunda significación para rendir homenaje a quienes, con noble vocación, han consagrado su vida a la enseñanza, transformando la sociedad desde las aulas con sabiduría, paciencia y compromiso;

Que, la **Lic. Liliana Jesús Idrogo Cubas** representa con orgullo a las mujeres educadoras que, superando obstáculos y desafiando estereotipos, han construido con esfuerzo una carrera profesional basada en la excelencia, la disciplina y el servicio a los demás;

Que, su labor como maestra ha sido clave en el fortalecimiento de la **educación básica y preuniversitaria**, acompañando con firmeza y sensibilidad a cientos de jóvenes que hoy reconocen en ella a una mentora, guía y motivadora de sus sueños académicos y personales;

Que, su presencia en el aula ha sido siempre un acto de liderazgo sereno y transformador: no solo ha enseñado, sino que ha empoderado; no solo ha corregido, sino que ha orientado con justicia y humanidad; no solo ha evaluado, sino que ha creído profundamente en el potencial de cada uno de sus estudiantes;

Que, su compromiso con la **formación preuniversitaria** ha sido motor para que muchos jóvenes lambayecanos logren acceder a la educación superior, especialmente a la **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, brindándoles una oportunidad concreta para construir un futuro con dignidad, esfuerzo y conocimiento;

Que, el ejemplo de la Lic. Idrogo Cubas es fuente de inspiración para muchas otras mujeres que hoy desempeñan el rol de maestras, madres, líderes comunitarias y profesionales, recordándonos que una mujer educadora no solo transforma realidades, sino que abre caminos, rompe brechas y deja huellas imborrables;

Que, en tiempos donde la educación requiere más que nunca de esperanza, compromiso y empatía, su testimonio reafirma que ser maestra es abrazar una causa de vida, ser puente entre generaciones y sembradora de futuro;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, reconociendo el valor de la mujer como protagonista del desarrollo social y del derecho a una educación inclusiva y de calidad, considera justo rendir homenaje a su incansable labor en el marco del **Día del Maestro**;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la Lic. LILIANA JESÚS IDROGO CUBAS, por sus méritos personales y profesionales, y por su **ejemplar aporte a la educación lambayecana**, destacando su vocación, liderazgo femenino y contribución en la formación de juventudes, especialmente en el ámbito preuniversitario, en el marco del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público y conmemorativo, como expresión de gratitud, admiración y profundo respeto institucional por su papel como mujer educadora, formadora de generaciones y referente para la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional publique y difunda el presente reconocimiento en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, visibilizando el rol de la mujer en la construcción de una sociedad más justa, educada y equitativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

